



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 12 NOV 1998

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 193/93 - Ref. 1/96

VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación temporaria de la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, en el cargo de Representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en Buenos Aires ; y

CONSIDERANDO :

QUE, a Fs. 35, y en virtud de la designación de una auxiliar administrativa para esa Representación, a partir del 4 de mayo del corriente año, la Dra. SINOPOLI solicita la liquidación del adicional por Ejercicio del cargo de Jefatura, previsto en el artículo 121 del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 2213/87 y modificatorios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Dra. Ana María SINOPOLI de MARTINEZ, Representante de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA en Buenos Aires, categoría 10, Agrupamiento Administrativo, del Adicional por Ejercicio del cargo de Jefatura, previsto en el artículo 121 del Escalafón para el Personal No Docente de Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 2213/87 y modificatorios, a partir del 4 de mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a : Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Representación en Buenos Aires, Dirección General de Personal y Dra. Sinópoli. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 602 - 98